

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : RM

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
17/2020
Fecha de Aprobación
14.04.2020
ROL S.L.I
3136-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10/2020 de fecha 15.01.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3501071 de fecha 21.04.2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,29 m² ubicada en MARSELLA CONDOMINIO/ CALLE / AVENIDA/ PASAJE
- N° 5975 Lote N° 15 manzana ---
- Cooperativa Punta de Diamante sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
- localidad o loteo Diamante timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Ana Cecilia Pizarro Alvarez.	11.487.177-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Phillips Carvajal Avalos	Arquitecto	15.328.344-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso regulariza una edificación de 62,29 m² de superficie edificada en: un (1) Nivel, con destino Vivienda. En un predio de 162,00 m² de superficie predial.
- 2.- La Vivienda cuenta con Permiso de Edificación N°99 de fecha 22.12.1969 y con Recepción Final S/N° de fecha 15.11.1977 por un total de 40,40 m² de superficie edificada. Totalizando 102,69 m² de superficie edificada.
- 3.- La vivienda cumple con las condiciones para acogerse al DFL. N°2 de 1959.
- 4.- Cálculo de derechos según lo declarado en Exp. 10/2020 correspondiente al 1° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m² del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 22 del 3 de enero de 2018, según instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando aval fiscal total.
- 5.- Cuenta con Informe del Arquitecto Sr. Phillips Carvajal Avalos, que informa que la vivienda cumple con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.

Carmen Gloria Zuñiga De Kartzow
Carmen Gloria Zuñiga De Kartzow
Directora de Obras Municipales.
I. Municipalidad de Conchali.





Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 14/01/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de enero de 2020

Folio: 131041416-3
Nombre propietario: ANA CECILIA PIZARRO ALVAREZ
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 3136-12
Profesional responsable: PHILLIPS CARVAJAL AVALOS
E-Mail: PHILCAR8@GMAIL.COM
Superficie (M2): 62
Materialidad C/E / 4
Destino Casa pareada/Casa pareada

Agradecemos su Colaboración


Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.

FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

OBRA	REGULARIZACION DE AMPLIACION DE VIVIENDA Acogido al Art 3, Título I, Ley 20.898, extendida por Ley 21.141
UBICACIÓN	PJE MARSELLA N° 5975
ROL SII	3136-12
COMUNA	CONCHALI
PROPIETARIO	ANA PIZARRO ALVAREZ
ARQUITECTO	PHILIPS CARVAJAL AVALOS

1.- FUNDACIONES

A	X	FUNDACION CORRIDA DE HORMIGON	B		POYOS DE HORMIGON
C		PILOTES DE MADERA	D		OTROS (RADIER)

2.- ESTRUCTURA DE MUROS

A		METALICA - ACERO	B		HORMIGON ARMADO
C ó D	50%	ALB. CONFINADA EN H.A.	E	50%	MADERA
F		ADOBE	G		SIS. PREFABRICADOS

3.- ESTRUCTURA DE ENTRE PISOS

A		METALICA - ACERO	B		LOSA HORMIGON ARMADO
C		ENVIGADO DE MADERA	D		SISTEMA PREFABRICADO
E		ACERO CON MADERA	F	X	NO HAY

4.- ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

A		CERCHA METALICA - ACERO	B	X	CERCHA MADERA
C		ENVIGADO DE ACERO	D		ENVIGADO DE MADERA
E		OTROS (ESPECIFICAR)			

5.- ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES

A	X	MADERA	B		PERFILERIA METALICA
C		LADRILLO EN PANDERETA	D		OTROS (ESPECIFICAR)

6.- CUBIERTA

A		FIBROCEMENTO EN PLANCHA ONDA	B		FIBROCEMENTO EN TEJUELAS
C		TEJA DE CEMENTO O ARCILLA	D		TEJUELA DE MADERA
E	X	ACERO GALVANIZADO ONDA	F		ACERO GALVANIZADO LISO EMBALLETADO
G		OTROS (ESPECIFICAR)			



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS (Ley 20.898 Art. 1 140 m ²) Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° ... 171.2020 ... V° B° Revisor 14 ABR. 2020
--

7.- REVESTIMIENTOS EXTERIORES

A	50%	REVOQUE A CEMENTO	B	50%	ENTABLADO
C		FIBROCEMENTO RANURADO	D		MADERA RANURADA
E		PLANCHA ACERO GALVANIZADO	F		OTROS (ESPECIFICAR)

8.-REVESTIMIENTOS INTERIORES

A	50%	REVOQUE A CEMENTO	B	50%	ENTABLADO
C		PLANCHA FIBROCEMENTO	D		PLANCHA YESO - CARTON
E		OTROS (ESPECIFICAR)	F		TERCIADO RANURADO

9.- REVESTIMIENTOS INTERIORES DE BAÑO Y COCINA

A		PLANCHA FIBROCEMENTO	B		AZULEJOS
C	X	CERAMICOS	D		VINILICOS
E					

10.- CIELOS

A		PLANCHA YESO - CARTON	B	X	ENTABLADO
C		PLANCHA MADERA AGLOMERADA	D		NO TIENE
E		TERCIADO RANURADO			

11.- AISLACION

A	X	POLIESTIRENO EXPANDIDO	B		COLCHONETA LANA MINERAL
C		OTROS (ESPECIFICAR)	D		NO TIENE

12.- PAVIMENTOS (INDICAR % APROXIMADO)

A		AFINADO A CEMENTO	B		CUBREPISO SOBRE TERCIADO
C		ALFOMBRA PELO O BOUCLE	D		PLASTICO - VINILICOS
E		ENTABLADO	F		PARQUET
G	X	BALDOSIN CERAMICO	H		PISO FLOTANTE

13.- PUERTAS

A		ATABLERADAS	B	X	TERCIADAS
C		MADERA	D		OTROS

14.- VENTANAS

A	X	PERFILERIA ALUMINIO	B		PERFILERIA ACERO
C		MADERA	D		OTROS

15.- INSTALACIONES AGUA POTABLE

A		CAÑERIA PVC	B	X	CAÑERIA COBRE
C		GRIFERIA CORRIENTE	D		

16.- ALCANTARILLADO

A	X	TUBERIA PVC A COLECTOR	B		TUBERIA CEMENTO A FOSA Y POZA
C		TUBERIA CEMENTO A COLECTOR	D		

17.- ARTEFACTOS

A	X	ECONOMICOS	B		CORRIENTES
C		ESPECIALES	D		

18.- INSTALACION ELECTRICA

A	X	CANALIZACION PVC EMBUTIDO	B		CANALIZACION PVC A LA VISTA
C		SIN CANALIZACION	D		ARTEFACTOS ECONOMICOS
E		ARTEFACTOS ESPECIALES	F		

19.- INSTALACION DE GAS

A		CONEXIÓN A RED PUBLICA	B		GAS LICUADO
C		NO TIENE	D	X	BALONES


 PHILIPS CARVAJAL
 RUT: 15.328.344-3
 ARQUITECTO


 ANA PIZARRO ALVAREZ
 RUT: 11.487.177-K
 PROPIETARIO





Santiago, Enero de 2020

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS (ley 20.898 + i. 1 140 m ²) Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 17/2020 V° B° Revisor 14 ABR. 2020
--